Código Seguro de Verificación: d276a705-ff39-4888-9903-446669a6185 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18576924 Fecha de impresión: 30/12/2023 14:15:57 Página 1 de 3

FIRMAS

1.- MELERO RUBIO, JUAN DE DIOS (FIRMA) (Jefe Dpto Transparencia y Buen Gobierno. Responsable Comunicación Edusi),
30/12/2023 14:15







ACTA REUNIÓN COMITÉ ANTIFRAUDE

Lugar Videoconferencia Plataforma Teams

Día 22 de diciembre de 2023

Hora 08:45 horas

Orden del día

- 1.- Revisión Autoevaluación de Análisis de Riesgos Antifraude inicial de 2017
- 2.- Ruegos y preguntas.

En la Ciudad de Alicante, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen, en sesión por videoconferencia, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión ordinaria del Comité Antifraude de la Edusi correspondientre al ejercicio 2023, previamente convocado, en virtud del Decreto de Alcaldía 280287/9 de 28 de febrero de 2017.

A la sesión asisten los siguientes técnicos:

- Desde el Servicio de Coordinación de Proyectos (Unidad de Gestión Edusi), por encontrarse vacante la Jefatura de Servicio, asiste D. Juan Melero Rubio, como Jefe de Departamento de Transparencia y Buen Gobierno y Responsable de Comunicación de la Edusi, <u>quien actúa como secretario</u>.
- Desde el Patronato Municipal de Turismo, Dña. Celia M.R., Jefa de Servicio.
- Desde la Agencia de Desarrollo Local, la Jefatura de Servicio, excusa su asistencia, participando en su lugar Dña. Silvia M.J., Jefa de Departamento de Empleo y Fomento.
- Desde el Patronato Municipal de la Vivienda, por encontrarse vacante la Gerencia, asiste Dña. Maite R.A., Técnica Superior.

Asimismo, escusan su asistencia por diferentes motivos:

- Desde el Servicio de Intervención, la Jefatura de Área, excusa su asistencia.
- Desde el Servicio de Contratración, la Jefatura de Servicio, excusa su asistencia.

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo Plurirregional de España (antiguo POCS), para la programación 2014-2020. <u>Una manera de hacer Europa</u>" 1/3

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALLCANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la
validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del
vydro, de Alicante. https://sedeelectronica.alicante.esvalidador.php

Código Seguro de Verificación: d276a705-ff39-4888-9903-446669a6185 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18576924 Fecha de impresión: 30/12/2023 14:15:57 Página 2 de 3

FIRMAS. 1.- MELERO RUBIO, JUAN DE DIOS (FIRMA) (Jefe Dpto Transparencia y Buen Gobierno. Responsable Comunicación Edusi), 30/12/2023 14:15







Se declara abierta la sesión que se desarrolla conforme al orden del día:

Se inicia la sesión, exponiendo el secretario las razones y motivos de la demora en la convocatoria realizada, ante la circunstancias de encontrarse vacante la Jefatura de Servicio de Coordinación de Proyectos (Unidad de Gestión Edusi) desde el mes de julio del corriente.

Asimismo, se agradece a los asistentes su participación, a pesar de la premura con la que se ha realizado la convocatoria.

Seguidamente se procede a abordar los puntos del orden del día de la reunión:

1º.- Revisión autoevaluación de análisis de riesgos antifraude inicial 2017

En relación de este epígrafe, se informa a los miembros que tras la primera evaluación realizada por la comisión en sesión celebrada el 3 de abril de 2017, se remitió a la D.G. de Fondos Comunitarios el 12 de abril de 2017. Posteriormente, en fecha 11 y 17 de mayo de 2017, se reciben desde la D.G., propuestas de modificación de dicha evaluación al considerarlas insuficientes. En reunión celebrada a principios de junio de 2017, se acuerda realizar las modificaciones pertinentes por parte de la comisión, remitiéndose nuevamente para su visto bueno el 13 de julio de 2017, siendo aceptadas e incorporadas al Manual de Procedimientos de septiembre de 2017 (Versión 4.1).

Se procede a enumerar someramente, a título de recordatorio, los riesgos específicos que se evaluaron, encuadrados en los SR (selección de operaciones) y los PR (contratación), informando asimismo de los controles inplementados a través del <u>Plan de Acción</u> que se realizaron en la valoración inicial en 2017, tanto a los indicadores SR como PR, y que se detallan a continuación:

- Establecimiento de un procedimiento para recibir denuncias de irregularidades o infracciones detectadas en las licitaciones, mediante un *Buzón* que recoja estas posibles irregularidades.
- Compromiso de informar al Organismo Intermedio de Gestión de las irregularidades y sospechas de fraude detectadas en el Buzón de denuncias.
- Suscripción de una *Declaración Anual en Materia de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades*Unidad de Gestión, del Comité Antifraude, de las Comisiones Técnicas y los firmantes de las expresiones de interés por parte de las Unidades Ejecutoras de las operaciones.
- Aprobación de una Declaracion Institucional en Materia Antifraude por parte del OIL.
- Medidas de formación con asistencia a las Jornadas Informativas de la RIU y actividades formativas internas desde el propio OIL.

Se informa que todas estas medidas contempladas, aparecen reflejadas en el *Manual de Procedimientos* para la Gestión del Organismo Intermedio Ligero (OIL), disponible en la web municipal en el siguiente (enlace).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALLCANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la
validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del
vydro, de Alicante. https://sedeelectronica.alicante.esvalidador.php

 DOCUMENTO
 ÓRGANO
 REFERENCIA

 DOCUMENT ANEXAT
 COORDINACIÓN DE PROYECTOS
 CPEF2023000035

Código Seguro de Verificación: d276a705-ff39-4888-9903-4466693a6185 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18576924 Fecha de impressión: 30/12/2023 14:15:57 Página 3 de 3

FIRMAS
1. - MELERO RUBIO, JUAN DE DIOS (FIRMA) (Jefe Dpto Transparencia y Buen Gobierno. Responsable Comunicación Edusi), 30/12/2023 14:15







En ese sentido, se pone de manifiesto a los asistentes que no se tiene conocimiento en esta Unidad de Gestión Edusi de ninguna queja o reclamación en relación a las posibles situaciones de fraude, así como tampoco ninguna comunicación de denuncia recibida de los canales habilitados al efecto (Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude y Oficina Española de Lucha Contra el Fraude).

De igual manera, se pone de manifiesto que no se ha dado ninguna circunstancia novedosa ni la detección de puntos débiles ante el fraude, por la que se tenga que modificar la evaluación inicialmente realizada, proponiendo por tanto, se mantenga en los mismos términos y condiciones.

A este respecto, Silvia M., manifiesfa que en la tabla del SR3, no aparecen los controles inplementados a través del Plan de Acción, a lo que se le responde que es un error por omisión, dado que los controles son los mismos para todos los riegos, por lo que se hará constar.

Como conclusión, se propone elevar a la Subdirección General de Desarrollo Urbano de la D.G. de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la misma evaluación realizada en julio de 2017.

2º.- Ruegos y preguntas

Maite R., consulta si es necesaria la firma de la *Declaración Anual en Materia de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades,* correpondiente al ejercicio 2023, a lo que se le traslada que desde esta Unidad de Gestión se ha requerido a todos los funcionarios participantes en la Estrategia DUSI Alicante, por lo que, en su caso, al no haber participado, no se requería.

Cumplido el objeto del acto, a las nueve horas del mismo día, se da por finalizada la sesión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica el documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la vaidez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del validaz de Airo. de Alicante: Htps://sedeelectronica.alicante.es/validador.php